

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316651
Denominación Título:	Máster Universitario en Periodismo Digital y Nuevos Perfiles Profesionales
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster en Periodismo Digital y Nuevos Perfiles Profesionales comenzó a impartirse en el curso 2018/19 en la Escuela de Másteres Oficiales de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (URJC). Ha sido sometido a un informe de seguimiento en 2020. El Máster no habilita ni se encuentra vinculado para el ejercicio de profesión regulada. El Plan de Estudios consta de 60 ECTS y se imparte en modalidad presencial en castellano. Los créditos se estructuran en 42 ECTS de Formación Obligatoria, 12 de Prácticas Externas y 6 del trabajo fin de máster (TFM). Se constata que el Plan de Estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Modificación. El Plan de Estudios se estructura en un curso académico a tiempo completo. También puede realizarse a tiempo parcial, si bien es mayor el porcentaje de matriculados en tiempo completo.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas son adecuados. Las competencias de las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso y corresponden al nivel formativo del MECES III. La información recogida en las guías docentes de las asignaturas es correcta, completa y exhaustiva. Aporta, mediante un formato unificado por la URJC, los datos generales, objetivos, competencias, contenidos, plan de trabajo, actividades formativas y metodología, sistemas de evaluación y bibliografía. Los contenidos están actualizados y corresponden a la carga de ECTS de las asignaturas. Se dispone de todas las Guías, que se encuentran publicadas en la web y están disponibles para los alumnos matriculados en Aula Global. En la mayoría de las asignaturas, sería necesario actualizar las referencias bibliográficas recomendadas, ya que son poco recientes. Se observa que en ciertas asignaturas existen desviaciones en las competencias contempladas en la Memoria Verificada. Además, en ciertas asignaturas se han alterado los porcentajes de evaluación contemplados en las guías docentes, distanciándose de lo establecido en la Memoria de verificación. El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Se estableció con un máximo de 40 para garantizar la atención cercana y constante por parte del profesorado en un contexto de evaluación continua. Durante el covid-19 se redujo el cupo de acceso a 35 estudiantes, cifra que se ha mantenido en los cursos posteriores. En las evidencias, se observa que el número de matriculados de nuevo ingreso es inferior a la oferta de plazas: 21 alumnos en el curso 2019/20; 22 alumnos en el curso 2020/21 y 29 en el curso 2021/22. En la audiencia, los responsables de la titulación justifican el menor número de estudiantes debido al sistema de preinscripción y matriculación, que genera incertidumbre acerca de los cupos reales porque muchos alumnos se prematriculan pero luego no formalizan la matrícula. Como las plazas ya están bloqueadas, no se pueden inscribir nuevos estudiantes.

Las prácticas externas son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Con el propósito de garantizar su calidad y correcto desarrollo, el director del máster ostenta las funciones de tutor académico de la asignatura, es decir, es el responsable de supervisar la calidad de las prácticas y de hacer el seguimiento durante su realización, hasta la evaluación de la asignatura a su finalización. La oferta de prácticas externas es amplia puesto que se ofertan 63 plazas para un volumen de referencia de 29 alumnos matriculados en el curso 2021/22 y una oferta de plazas de 40. Las entidades donde se realizan las

prácticas son adecuadas al perfil del título. En la entrevista con estudiantes se constata la alta valoración de las prácticas. Sin embargo, la oferta de prácticas es global para todas las titulaciones de Periodismo, lo que dificulta la búsqueda según indica el alumnado en las audiencias. Sería conveniente que los responsables del título organizaran una bolsa de prácticas individual para el Máster, para evitar que el estudiantado tenga que buscarlas de forma individualizada. Los alumnos que trabajan indican que la dificultad que supone compaginar las prácticas por temas de horarios. Con el fin de solventar este último problema, desde la dirección del máster indican que van a solicitar una modificación del plan de estudios y uno de los aspectos que cambiarán será la posibilidad de convalidar las prácticas para aquellas personas con experiencia laboral en la materia.

Durante las entrevistas, los estudiantes indican que les gustaría contar con más contenidos sobre periodismo audiovisual en el Plan de Estudios y más contenidos vinculados con el ámbito digital. Atendiendo a dicha petición, los responsables del título comentan que si amplían los contenidos de audiovisuales requeriría que los alumnos se muevan al otro campus con mayor frecuencia, lo cual no gusta a los alumnos. Los profesores comentan la necesidad de acotar y contemplar la influencia que va a ejercer la inteligencia artificial en el ámbito periodístico.

Se adjuntan evidencias sobre las medidas extraordinarias tomadas para que los estudiantes del Máster procedentes de China cuenten con el nivel de español necesario para el seguimiento de las clases. En la audiencia con los profesores se extrae que se ha producido una bajada progresiva de alumnos de dicha procedencia. El estudiantado que compartió docencia con alumnos asiáticos no detectó problemas con el idioma..

Las normativas de reconocimiento de créditos y de permanencia son las propias de la universidad. No se ha realizado ningún reconocimiento de créditos. La titulación no cuenta con complementos formativos.

El Máster cuenta con diferentes mecanismos de coordinación docente tanto vertical como horizontal. La coordinación vertical se realiza a través de la dirección del programa y la Comisión Académica, mientras que la coordinación horizontal se garantiza a través de los responsables de las asignaturas.

Se realizan reuniones al inicio y final de curso para afrontar cada curso académico. Se presenta como evidencia el Informe de Coordinación Docente. En él se puede comprobar que durante el curso académico 2020-2021 se introdujeron mecanismos específicos de coordinación horizontal entre las asignaturas de "Emprendimiento y nuevos modelos de Negocio en medios de comunicación" y en la de "Gestión de Contenidos digitales en la web y medios sociales", ambas del primer cuatrimestre. De esta forma, las y los estudiantes trabajan en la gestión e integración de contenidos sobre algo real y que han planificado ellos mismos previamente. No obstante, conviene precisar que, tal y como se desprende del autoinforme de evaluación, los responsables del título consideran necesario "introducir más mecanismos de coordinación y estudiar bien su aplicación tanto en la comisión de calidad como en el claustro de profesorado. Una vez superada la renovación del título, se procederá a incorporar dichas mejoras de coordinación a través de una ligera modificación en el plan de estudios, entre otras medidas que se tratarán de manera más específica y pormenorizada en la próxima reunión del claustro". En la audiencia con los responsables del título, se muestra la intención de modificar la composición del plan de estudios para potenciar la coordinación de asignaturas, contenidos y actividades formativas, entre otros aspectos.

Cabe destacar que no hay evidencias de la existencia de mecanismos de coordinación con el alumnado ni mecanismos de coordinación con reuniones que engloben a todo el profesorado del título. La satisfacción del estudiantado mostrada en las encuestas correspondientes al curso académico 2021-2022 sobre la organización de la enseñanza han experimentado un descenso en la valoración (de 3.21 sobre 5 a 2.73 sobre 5 puntos). Por lo tanto, son valores que admiten margen de mejora. Durante la visita del panel se observa que los alumnos/as consideran que la coordinación es positiva, y destacan la accesibilidad de los profesores ante problemas de solapamientos de contenidos.

Los criterios de admisión son correctos y coherentes a la normativa aplicable para el acceso a las universidades públicas españolas. En el caso del estudiantado extranjero se exige el dominio del idioma castellano, siendo necesario aportar en la documentación a entregar un Certificado de Lengua Española B2 DELE Intermedio o equivalente. Se adjuntan como evidencias actas de calificación de solicitantes en los cuatro periodos de preinscripción habilitados y registros de las pruebas de idioma realizadas.

Las titulaciones específicas que facilitan el acceso al Máster son las de Grado en Periodismo, Grado en Comunicación Audiovisual y Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.

La valoración global del Máster ha descendido por parte de los alumnos, en el curso 2018/19 era de 3.90 sobre 5, en el curso 2019/20 era de un 4.33, en 2020/21 de 3.43 y en el curso 2021/22 es de 3.05 sobre 5. El número de estudiantes procedentes de fuera de Madrid es elevado, siendo del 64.71% en el curso 2021/22. En cambio, el número de estudiantes extranjeros es reducido, dado que se situó en un 5.56% en el curso 2021/22.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información del Máster se encuentra recogida en la página web de la universidad. La información en general es completa y está actualizada. La descripción del título es adecuada, y recoge correctamente la denominación, el lugar de impartición, el número de créditos, la modalidad presencial, el número de plazas ofertadas y el idioma de impartición. Todo ello se ajusta a lo que indica la Memoria de verificación.

La web reúne la descripción básica del programa, y enlaces a los documentos más utilizados por los alumnos/as, como son el calendario académico, el horario, los exámenes (aunque no aparece ninguno para esta titulación), las guías docentes, el profesorado y el buzón de sugerencias y quejas. En la información principal de la web aparece un enlace al que se accede al currículum vitae de los profesores. También recoge mediante desplegables aspectos más detallados sobre la información básica del título, la admisión y matrícula -indicando el perfil de ingreso y egreso, así como los criterios y las pruebas de admisión para acceder al Máster-, el itinerario formativo, los medios materiales, las prácticas externas, los programas de movilidad, la normativa y la garantía de calidad. Cabe destacar que la parte de "Objetivos" de la titulación aparece en blanco. Las guías docentes incluyen la identificación de la materia, las competencias, contenidos, actividades formativas, metodología, sistemas de evaluación, bibliografía y profesorado. El acceso a las guías docentes se realiza a través de un buscador, cuyo enlace se encuentra en la web principal de la titulación y en el apartado "Itinerario formativo". Sin embargo, el uso del buscador resta accesibilidad. El horario del Máster sigue el mismo procedimiento de búsqueda. La idoneidad de no utilizar el buscador global fue recomendación del informe de Seguimiento, aspecto que aún no ha sido atendido. En la audiencia con los responsables del título se concluye que es un tema que están trabajando desde servicios informáticos, pero con difícil resolución porque tienen problemas con la base de datos. En la audiencia con los estudiantes se aprecia que reciben información sobre las guías docentes al comienzo de cada asignatura y que disponen de ellas en Aula Virtual.

Respecto a las prácticas externas, en la web se recoge un documento con las competencias, salidas profesionales y empresas con las que se tiene convenio. Se considera que el número de convenios es suficiente para el número de estudiantes de la titulación. No hay un apartado específico sobre el TFM, sino que la única información al respecto que se publica es en el apartado "Normativa", en la que se acopia el Reglamento sobre TFM en la universidad URJC y el acceso a la plataforma de TFM que requiere de usuario y contraseña para poder acceder. La normativa de reconocimiento de créditos y de permanencia es la propia de la URJC y aparece en el apartado propio de Normativa.

Respecto a la información sobre la Calidad de la titulación, en la web aparece el autoinforme de la presente renovación, así como un formulario para participar en la Audiencia Abierta. También se recoge en Informe Final de Seguimiento Ordinario del 2020, las acciones de mejora de cada curso académico, los resultados de las encuestas y los informes de los resultados desde el curso 2018/19 al 2021/22.

No se aporta información sobre la inserción laboral de los egresados.

El grado de satisfacción global de los alumnos/as con la información disponible en la web es de 3.55 sobre 5 en el curso 2021/22. En el curso 2020/21 fue de 3.86, mientras que en el 2019/20 de 2.89. Por lo tanto, se detecta una leve disminución en la satisfacción de los alumnos/as con la web, pero no es alarmante.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información presentada permite afirmar que la URJC tiene implementado el Sistema de Garantía Interna de Calidad. El SGIC se despliega a nivel de Universidad, Facultad y título. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es la encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Dicha comisión está formada por el/la Director/-a de la Escuela; el/la Secretario/-a Académico de la Escuela; el Subdirector de Calidad de la Escuela de Másteres Oficiales, los/as coordinadores/as de todas las secciones académicas (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales, Ingeniería y Arquitectura), una representación de los estudiantes, un/a representante del PAS y otro/a de empleadores y sociedad, a través de expertos externos.

Por su parte, la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, cuenta con representación de todos los colectivos implicados, incluido un miembro externo. Dicha comisión se reúne una vez al año. Se muestran como evidencias las actas de las reuniones.

La frecuencia de las reuniones puede estar agitada en la resolución de incidencias y en el propio seguimiento del máster. Asimismo, la URJC participa en el programa de evaluación del profesorado DOCENTIA. Se recoge la información de todos los colectivos implicados en la titulación y el porcentaje de respuesta es superior al 20% o las 10 encuestas en alumnos/as, profesores y PAS. A estas poblaciones, las encuestas se realizan en línea. Por la tasa muestral de las encuestas, se percibe que es difícil mantener la comunicación con los egresados/as, pues la participación se situaba por debajo del 20% hasta el curso 2020/21, pero en el curso 2021/22 dicho valor ascendió hasta el 64.3%. Se anima a realizar un seguimiento de la tasa de participación de los egresados/as para comprobar la tendencia positiva. Por otra parte, el nivel de participación de los empleadores y/o tutores de empresa es muy baja, 3.7% (de 27 individuos) en el curso 2021/22, 8.3% (de 24 individuos) en el curso 2020/21, 8.33% (de 12 individuos) en el curso 2019-2020. La medición de la satisfacción de este sector se realiza en línea. Durante las audiencias con los empleadores/tutores externos, se extrae que tienen dificultades para recibir las encuestas, más allá de la información que puedan transmitir en los informes de evaluación del alumno/a que realiza las prácticas. El SIGC cuenta con mecanismos efectivos para garantizar el análisis de los indicadores y la toma de decisiones, desplegando anualmente planes de mejora, con su respectivo indicador de seguimiento y la persona responsable de su cometido. Dichos planes de mejora se recogen en la web de la titulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En la Memoria de Modificación se indicaba que el personal académico necesario para impartir el Máster estaba compuesto por 27 profesores, siendo un 52% de profesores de la URJC y un 48% de fuera. De la plantilla de la universidad, el 8% de catedráticos de universidad, el 30% de profesores titulares y el 14% de profesores contratados doctor. Además, se establecía que el 100% del personal docente e investigador adscrito al título que no eran externos dispondría del grado de doctor. En el curso 2021/22 el Máster cuenta con 20 docentes, de los que 15 pertenecen a la URJC. De ellos, el 5% son catedráticos de universidad, 50% titulares de universidad, 25% contratados doctores, 10% profesores visitantes, 5% profesores asociados y 5% profesionales externos. El 80% son doctores y el 80% están acreditados. El número de sexenios que posee el profesorado es de 24, cifra adecuada, aunque admite margen de mejora. Por su parte, el número total de quinquenios docentes es de 29. Esto demuestra una adecuada competencia docente e investigadora del profesorado del título.

El profesorado del título dispone de una acreditada cualificación académica, como atestiguan los 29 tramos reconocidos en el programa de DOCENTIA, obteniendo valoraciones de notable o excelente. Así mismo, el claustro docente adscrito al título ofrece un alto nivel de estabilidad.

El 70% del profesorado del máster ha realizado cursos del Plan de Formación Docente de la Universidad y de la Facultad de Comunicación durante el curso 2021/22. Se considera que esta cifra es adecuada. En cuanto a los proyectos de innovación docente, un 70% del profesorado están implicados en estas acciones, lo que pone de relieve el compromiso docente del profesorado.

El perfil y el número de profesores que dirigen TFM es adecuado y suficiente para su correcto desarrollo y la obtención de los resultados de aprendizaje previstos. Todos los docentes del claustro han dirigido al menos un TFM en el marco del máster. Estos datos demuestran que el profesorado del título es suficiente, reúne un adecuado nivel de cualificación académica y cuenta con experiencia suficiente para garantizar la calidad docente e investigadora. En las audiencias con los estudiantes se percibe la alta carga de trabajo que tienen los docentes.

En el autoinforme se indica la necesidad de intensificar las medidas de coordinación vertical mediante reuniones del claustro para determinar acciones de mejora en la organización e integración de las diferentes asignaturas, así como con reuniones específicas con el profesorado de asignaturas concretas.

El SIGC recoge información sobre la satisfacción del desempeño docente del profesorado. El nivel global de satisfacción del estudiantado con el profesorado se sitúa en 3.92 sobre 5 en el curso 2021/22 (tasa de respuesta del 53,3%). Este valor oscila entre 3.92 y 4.20 en los últimos cursos, aspecto que se valora positivamente.

Adicionalmente, se ha impulsado y ampliado sustancialmente la oferta de actividades extraacadémicas y masterclass (aplicación de políticas de protección de datos en entornos web periodísticos; narrativas multimedia en el laboratorio de RTVE; técnicas de verificación de contenidos informativos de diferentes formatos, detección de bulos y comprobación de datos publicados en

medios y redes sociales, etc.). Todo ello ha permitido que el claustro docente del máster haya recibido una valoración superior a 3.4 sobre 5 puntos por parte de los estudiantes en las diferentes encuestas de satisfacción implementadas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el autoinforme se describen la totalidad de servicios de apoyo a la docencia con los que cuenta el título. Destaca particularmente el personal técnico de laboratorio que ofrece apoyo para el plató de radio y televisión, salas de edición, etc.

Para el desarrollo de las prácticas externas, la universidad cuenta con la Unidad de Prácticas Externas.

Por su parte, los servicios de gerencia de las instalaciones donde se imparte el máster (sede de Madrid - Quintana) han atendido las necesidades del profesorado.

No se ofrece información de la existencia de servicios de orientación profesional para la inserción laboral.

La información que se ofrece, tanto en el autoinforme como en las evidencias, demuestra que el personal de apoyo es suficiente y adecuado para facilitar el proceso de aprendizaje. Así lo refleja la encuesta de satisfacción del 2021/22, donde los estudiantes valoran la Secretaría del Campus (3.67), el Servicio de Información y Registro (3.81) y los servicios disponibles en general (3.74). La valoración de los estudiantes con los servicios disponibles sigue una tendencia ascendente a lo largo de los cursos: 2.60 en el 2018/19, 3.06 en el 2019/20, 3.42 en el 2020/21 y 3.74 en el 2021/22.

El Máster está verificado para impartirse en la Escuela de Másteres Oficiales que, según indica el autoinforme, se sitúa en el Campus de Móstoles. En cambio, se desarrolla en el Campus de Quintana, que cuenta con el equipamiento suficiente excepto en el área audiovisual, por lo que la asignatura "Periodismo audiovisual en Internet" tiene que desplazarse al Campus de Vicálvaro.

En las audiencias con el estudiantado se denota que el desplazamiento al Campus de Vicálvaro no es un problema porque se realiza durante un corto período de tiempo (la asignatura tiene 3 ECTS) durante un día a la semana. Para los profesores la solución de impartir una asignatura en otro Campus es acertada porque permite aprovechar la capacidad real de espacios de la URJC. Habilitar un tercer campus con material audiovisual sería insostenible en términos financieros. Los docentes consideran que los alumnos/as prefieren moverse a otro campus sólo para una asignatura que impartir toda la docencia del máster en Vicálvaro o Fuenlabrada por la ubicación de la Escuela de Másteres, que se sitúa en el centro de Madrid y está mejor comunicada.

Adicionalmente, está a disposición del alumnado un amplio software de gestión de contenidos en red (Wordpress, Wix), Programas de diseño, visualización y gestión gráfica (Adobe Premiere, Illustrator, Photoshop, Animate), Programas de analítica de posicionamiento web (SemRush, Similar Web). Destacan los laboratorios que ofrecen aulas de informática, cabinas de edición Avid, etc. El estudiantado también dispone de todas las aplicaciones de acceso remoto que la URJC ofrece a todos los miembros de la universidad en el portal MyApps. Las instalaciones son adecuadas y suficientes para la correcta impartición de los contenidos del título.

Sin embargo, cabe destacar que en el Campus de Quintana no dispone de una Biblioteca, obligando a los estudiantes a desplazarse a otros campus de la URJC. En la audiencia con el estudiantado se denota sus deseos por contar con una Biblioteca en la Escuela de Másteres.

En las audiencias con el profesorado se remarca la necesidad de la existencia de un gran sistema de sitios web con los que se pueda trabajar, supervisado por el personal informático. Actualmente esto se consigue a través de proyectos de innovación docente. También les gustaría contar con licencias de programas de CMS para darle una visión más profesional a la formación que recibe el estudiantado. Consideran que están bien capacitados en material audiovisual y de edición.

La satisfacción del PDI con los recursos materiales es muy alta. El PAS valora positivamente los recursos materiales. Por su parte, la satisfacción de los estudiantes con los espacios de docencia y estudio es alto. De todos modos, cabe destacar que en el curso 2019-2020 tuvo unas valoraciones muy altas, descendiendo a valores medios en el curso 2020-2021, y volviendo a remontar en el curso 2021-2022, con ítems cercanos al 4, siendo los más bajos el grado de satisfacción con las condiciones visuales, acústicas y ambientales de las aulas de clase (3.82 sobre 5) y de las aulas de informática (3.86 sobre 5).

Por consiguiente, el título cuenta con todos los recursos materiales necesarios.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados son adecuados y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la última versión de la Memoria de Verificación y también al nivel de la titulación especificado en el MECES.

Las metodologías docentes y actividades formativas de las asignaturas y del TFM están disponibles en las Guías Docentes y en la página web del título. En términos generales, se ajustan, a lo previsto en la Memoria verificada y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los criterios de evaluación aplicados en las asignaturas son los recogidos, salvo en determinados supuestos en los que se aprecia una ligera desviación (ya comentado en anteriores criterios) con la Memoria de Verificación.

Los resultados de las asignaturas, medidos por el porcentaje de superación, demuestra que la mayoría se sitúa en el 95% y 100% en el curso 2020/21. No hay asignaturas que se sitúen en valores claramente alejados de este porcentaje. Por distribución de calificaciones, predomina el notable. Esto demuestra que la adquisición de resultados de aprendizaje es, globalmente, adecuada y funciona correctamente.

En relación con las prácticas externas, el porcentaje de alumnos respecto a los matriculados que superan la asignatura es del 73.53% en el curso 2020/21, cifra que resulta intermedia y admite margen de mejora. Se aportan evidencias acerca del procedimiento de solicitud y asignación de prácticas externas y listado de convenios disponible, existiendo un total de 63 plazas de prácticas, cifra claramente superior al número de alumnos matriculados durante el curso académico 2021/22, 41. En cuanto a la evaluación existe un proceso para la evaluación y una rúbrica de evaluación para los tutores externos. La calificación media obtenida por el estudiantado supera la nota de 9 (SB). En las audiencias con los empleadores destacan la accesibilidad de la plataforma de prácticas. Existe un alto grado de satisfacción general manifestado por el estudiantado con las prácticas: (i) 4.09 sobre 5 puntos el grado de afinidad de los destinos ofertados; (ii) el 70.4% consideran que la duración de las prácticas fue adecuada; (iii) el 92.6% las prácticas del máster aumentaron sus expectativas de obtener un trabajo; (iv) el grado de satisfacción con las competencias profesionales adquiridas o desarrolladas mediante el desarrollo de las prácticas es de 4.3 sobre 5 puntos; y (v) el grado de satisfacción global de los tutores externos con las prácticas externas es de 5 sobre 5 puntos.

En cuanto al TFM, existen diversos documentos de apoyo y normativas para su realización. El procedimiento de asignación de temas y tutores y el desarrollo del TFM es adecuado y se realiza conforme a normativa. También se proporciona una rúbrica que resulta suficiente y el sistema de evaluación está correctamente establecido. Tras la exposición, el estudiante debe contestar a las cuestiones formuladas por la Comisión, que estará constituida por tres titulares y un suplente, debiendo el estudiante defender su TFM de manera pública y presencial. La composición de los tribunales de evaluación es apropiada. El porcentaje de alumnos respecto a los matriculados que superan la asignatura es del 26.92% en el curso 2020/21, cifra que se valora negativamente. El 83.3% de los estudiantes retrasan la presentación de su TFM por motivos laborales. Este aspecto se confirma en las audiencias. Para solventar la demora en la entrega del TFM, en la nueva propuesta del Plan de Estudios que la dirección quiere implementar tras el proceso de acreditación, se van a convalidar las prácticas externas por experiencia profesional en el sector. De esta manera, se persigue que los alumnos/as terminen su TFM dentro del primer curso académico. En la audiencia con los alumnos/as también se indica la falta de información de los tiempos del TFM y la importancia de tener un director que los dictamine. En este sentido, junto a los cambios de normativas emprendidos por la universidad, se recomienda el establecimiento de un protocolo que favorezca una organización más eficiente del desarrollo y ejecución de las diferentes fases de esta asignatura para incrementar el número de alumnos que la superan. El nivel de satisfacción del alumnado con el TFM es de 4.17 sobre 5. Se trata de una cifra que se valora positivamente. Cabe destacar que la satisfacción del alumnado con el proceso de tutorización y seguimiento es elevada ya que se sitúa en 4.67 sobre 5.

Los Indicadores previstos en la Memoria de Modificación son:

- Tasa de graduación: 90%
- Tasa de abandono: 10%
- Tasa de eficiencia: 90%

Los Indicadores reales son:

- Tasa de graduación: 38.10% (curso 2018/19) y 54.55% (curso 2020/21)
- Tasa de abandono: 4.76% (curso 2019/20). Solamente se dispone de datos relativos de ese curso.
- Tasa de eficiencia: 90.91% (2019/20), 88.61% (2020/21) y 89.17% (2021/22).

- Tasa de rendimiento: 77.13% (2019/20), 81.58% (2020/21) y 82.04% (2021/22).

La tasa de graduación está claramente por debajo de lo previsto en la Memoria de Verificación (90%). La evolución de este indicador va en ascenso puesto que en el curso 2019/20 fue del 38.1%. Con todo, la valoración de este indicador es negativa. Con el propósito de incrementar los valores de dicha tasa, desde la dirección del título se ha insistido al estudiantado acerca de la pertinencia y la conveniencia de realizar las prácticas externas y empezar su TFM en el segundo cuatrimestre del curso. Será necesario hacer un seguimiento de la evolución de esta tasa.

La tasa de rendimiento ha experimentado un ascenso a lo largo de los cursos y se sitúa en valores adecuados.

La tasa de abandono se sitúa por debajo de lo previsto en la Memoria de Verificación (10%). Por lo tanto, se valora positivamente.

La tasa de eficiencia ha sufrido un ligero retroceso en los últimos cursos. Igualmente, se sitúa, prácticamente, en el valor previsto en la Memoria de Verificación (90%). Por ello, se valora positivamente.

El SIGC de la URJC dispone de una serie de procedimientos para la recogida de información de los grupos de interés, incluye encuesta de satisfacción de estudiantes con la docencia, con los servicios y con las prácticas formativas, de satisfacción del PDI, de satisfacción del PAS y de los empleadores/tutores externos. Se valora positivamente que se recoja la satisfacción de todos los todos los colectivos relevantes del título. Tal y como se indica en el criterio 3, las tasas de respuesta de empleadores/tutores externos es baja (8.3%). La participación del profesorado (40.7%) también admite margen de mejora. Sin embargo, en las entrevistas con los empleadores/tutores externos se extrae que tienen dificultades para recibir las encuestas de satisfacción.

El nivel de satisfacción global del alumnado con el título se sitúa en un 3.43 sobre 5 en el curso 2020/21 y de 3.05 sobre 5 en el curso 2021/22. Se trata de un valor adecuado que se sitúa en un nivel intermedio, aunque decreciente. Los aspectos con mejor valoración son la valoración docente (4.20), el aula virtual (4.17), el portal de servicios (4.23), el proceso de matriculación (4.14), la información disponible en la web (3.86), las aulas de informática (3.70), la orientación y apoyo de la dirección del máster (3.64) y los conocimientos y competencias adquiridos (3.64). En cambio, los aspectos con una valoración susceptible de mejora son la carga de trabajo (2.88), el plan de estudios (3.21), las horas de clase (3.08) y la organización de la enseñanza (3.21).

En relación con los egresados/as, su nivel de satisfacción global con el título es de 3.75, cifra que se considera intermedia. Su valoración con el plan de estudios (3.25) es adecuada, mientras que su valoración de los conocimientos y competencias adquiridas (2.75) es ligeramente baja.

El nivel satisfacción global del profesorado con el título es de 4.55 en el curso 2020/21 y 4.60 en el 2021/22. Los aspectos que más positivamente valora este colectivo son la dirección del máster (4.89), el plan de estudios (4.55) y los conocimientos y competencias adquiridos (4.45). En general, se tratan de valores altos.

En el caso del PAS, los datos de satisfacción son del conjunto del PAS de la URJC y no del título. Tomando estos datos como referencia, el nivel general de satisfacción global con los servicios de la universidad de este colectivo es del 3.80 en el curso 2020/21. Se trata de un valor que se considera adecuado.

Finalmente, en cuanto a los empleadores y tutores externos de prácticas, sus niveles de satisfacción son elevados. Los primeros valoran con un 4.5 los conocimientos y competencias adquiridas por los egresados y los segundos valoran con un 4.5 su satisfacción con las prácticas externas. Sin embargo, hay un aspecto a tener en cuenta en estos últimos, ya que valoran con un 3.5 la atención prestada por el tutor académico de la universidad, aspecto que admite margen de mejora.

Se identifican como puntos de mejora el grado de satisfacción con la estructura del plan de estudios, el grado de satisfacción con las horas de clase y la carga de trabajo y el nivel de satisfacción de los egresados.

Según la información ofrecida, la tasa de empleo y de actividad se sitúan en el 100% un año después de finalizar el título. Se trata de una cifra que se valora muy positivamente.

Además, el 77.8% de los titulados del máster que están en activo consideran que han mejorado su situación laboral gracias al Máster. Los estudiantes califican con 3.89 sobre 5 puntos la utilidad de la titulación objeto de evaluación para mejorar sus condiciones laborales.

La satisfacción de los egresados/as en relación con la utilidad del título para mejorar las condiciones laborales (3.75 sobre 5) se sitúa en un nivel adecuado. Teniendo en cuenta estos datos en conjunto, se detecta que la inserción laboral es un punto fuerte de este título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda actualizar las referencias bibliográficas recomendadas en las guías docentes así como adaptar los sistemas de evaluación y las competencias a los previstos en la Memoria de verificación.
- 2.- Se recomienda ajustar las asignaturas a las nuevas demandas informativas reforzando el contenido en asignaturas audiovisuales y vinculadas a la inteligencia artificial.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda cumplimentar el apartado de "Objetivos" de la página web, ya que aparece en blanco.
- 2.- Tal como se indicó en el anterior informe de Seguimiento, se recomienda simplificar el acceso en la web a los horarios y guías docentes del título, de manera que aparezcan de forma individualizada.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título y tomar medidas para mejorar los resultados más bajos de las encuestas.
- 2.- Se recomienda implantar acciones para aumentar la participación en las encuestas de los empleadores/tutores externos y del profesorado.
- 3.- Se deben aplicar acciones de mejora para incrementar la tasa de graduación.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
